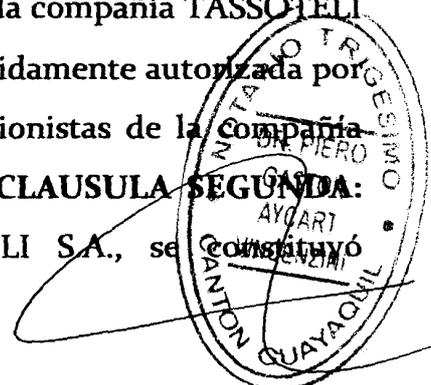


DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



1 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
2 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
3 COMPAÑÍA TASSOTELI S.A.-----
4 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
6 día de hoy, VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, ante mi, DOCTOR
7 PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
8 TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora GLADYS
9 MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN, de estado civil casada, de ocupación
10 ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía TASSOTELI S.A.,
11 en su calidad de Gerente General de aquella, debidamente autorizada por la
12 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
13 celebrada el quince de junio del dos mil once. La compareciente es mayor
14 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Samborondón
15 de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
16 conocerlo doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura
17 pública, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera
18 libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:
19 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una en la que conste el Cambio de Domicilio y la Reforma Parcial
21 del Estatuto Social de la compañía TASSOTELI S.A., que se estipula y contiene
22 al tenor de las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
23 Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora Gladys Mirian
24 Fernández Durán, por los derechos que representa de la compañía TASSOTELI
25 S.A., en su calidad de Gerente General de aquella, debidamente autorizada por
26 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
27 celebrada el quince de junio del dos mil once. **CLAUSULA SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES.-** A) La compañía TASSOTELI S.A., se



f

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
2 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el cuatro de abril del dos mil
3 once, debidamente registrada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Guayaquil el catorce de abril del dos mil once. B) La Junta General
5 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TASSOTELI S.A.
6 celebrada el quince de junio del dos mil once, resolvió unánimemente lo
7 siguiente: Uno.- Cambiar su domicilio actual, esto es, la ciudad de
8 Guayaquil, fijándose como nuevo domicilio de la empresa el cantón
9 Samborondón, Provincia del Guayas, en esta República del Ecuador; y;
10 Dos.- Reformar consecuentemente el Artículo Primero del Estatuto Social
11 de la compañía. En la Junta General ya indicada, se autorizó al
12 representante legal, para que realice y celebre todos los actos y contratos
13 públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones
14 adoptadas. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
15 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
16 expuestos, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, por los derechos que
17 representa de la compañía TASSOTELI S.A., en su calidad de Gerente
18 General de aquella, declara de manera expresa e incondicional, en
19 cumplimiento con las resoluciones adoptadas por la Junta General
20 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del
21 dos mil once, lo siguiente: A) Que se cambia el domicilio actual de la
22 empresa, fijándose como nuevo domicilio de ésta el Cantón Samborondón,
23 Provincia del Guayas, República del Ecuador, B) Que se reforma
24 consecuentemente el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía,
25 en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del dos mil
27 once, copia certificada de la cual se incorpora al presente como habilitante,
28 por lo que a partir de que el presente quede perfeccionado, dicho artículo



TASSOTELI S.A.

Guayaquil, 15 de Abril del 2011

Señora
Gladys Mirian Fernández Durán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con informarle que en la Junta General de Accionistas de la Compañía **TASSOTELI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía **TASSOTELI S.A.**, se constituyó el 4 de Abril del 2011, en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Abril del 2011.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

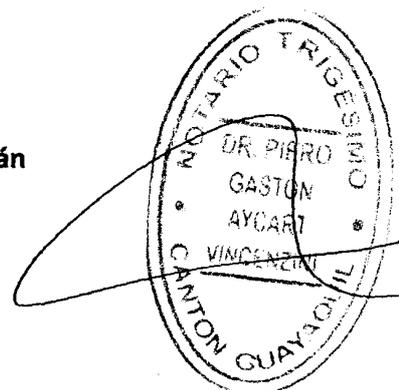
Muy atentamente,


Kevin Francisco Castro Martínez
Secretario Ad-Hoc

RAZON: YO **Gladys Mirian Fernández Durán** de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TASSOTELI S.A.** conferido a mi favor.

Guayaquil, 15 de Abril del 2011


Gladys Mirian Fernández Durán
GERENTE GENERAL
C.C. # 090659854-5



NUMERO DE REPERTORIO: 26.568
FECHA DE REPERTORIO: 11/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Mayo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General de la Compañía TASSOTELI
S.A., a favor de GLADYS MIRIAN FERNANDEZ DURAN, a foja
42.193, Registro Mercantil número 8.329.-

ORDEN: 26568



S

REVISADO POR:

R



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZULEA CEDENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TASSOTELI S.A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil once, a las 09H00, en el local social de la Compañía ubicado en las calles Baquerizo Moreno 1112 y 9 de Octubre, 2do piso, of. 202, se reúnen en junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía TASSOTELI S.A., el señor KEVIN FRANCISCO CASTRO MARTINEZ, propietario de CUATROCIENTAS acciones; y, la señorita RUTH DALINDA GARCIA DUEÑAS, propietaria de CUATROCIENTAS acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones con valor de UN dólar cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con el asunto a tratarse:

- **Conocer y Resolver acerca del Cambio de Domicilio de la compañía y de la reforma parcial del Estatuto Social como consecuencia de la misma.**

Preside la Junta el señor Ramón Eduardo Fernández Durán, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Constatado el quórum legal y reglamentario, el Secretaria elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el único punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General y se procede a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Al efecto, el Presidente de la Junta explica, que la empresa tiene ofertas de negocios en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y en virtud que en la Ciudad de Guayaquil no ha podido concretar ninguno, propone que la compañía cambie su domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, para lo cual se deberá reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, poniendo en consideración de la junta el proyecto de reforma, el mismo que solicita sea leído por secretaria y que dice a la letra lo siguiente:



Se reforma el **ARTÍCULO PRIMERO** de la siguiente manera:

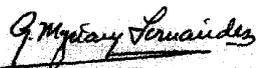
ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- *“La compañía se denominará TASSOTELI S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional”.*

Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve aprobar la reforma del artículo primero del Estatuto Social de la Compañía en el texto propuesto. De igual manera, la Junta autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice las todas las gestiones necesarias para efectuar dicha Reforma de Estatutos incluida la suscripción de las respectivas escrituras.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretaria de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la Compañía TASSOTELI S.A., quienes para constancia de su conformidad, la suscriben, en un solo acto. F) Gladys Mirian Fernández Durán, Secretaria de la Junta; F) Ramón Eduardo Fernández Durán, Presidente de la Junta. F) Kevin Francisco Castro Martínez, Accionista; F) Ruth Dalinda García Dueñas, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía TASSOTELI S.A.; a mi cargo, al que remito en caso de ser necesario.

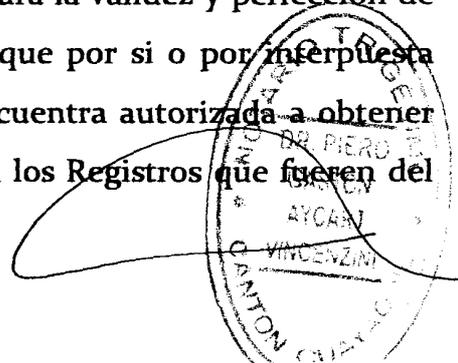
Guayaquil, 15 de junio del 2011



GLADYS MIRIAN FERNANDEZ DURAN
SECRETARIA DE LA JUNTA

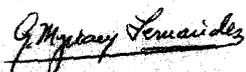
DR. PIERO AYCAR VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 dará lo siguiente: **ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD,**
2 **DOMICILIO:** *La compañía se denominará TASSOTELI S.A., es de*
3 *nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón*
4 *Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias o*
5 *sucursales dentro o fuera del territorio nacional.* **CLAUSULA**
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Gladys Mirian
7 Fernández Durán, por los derechos que representa de la compañía
8 TASSOTELI S.A., en su calidad de Gerente General de aquella, bajo la
9 gravedad de juramento declara de manera expresa, libre, incondicional e
10 irrevocable, que la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la
11 compañía, ha sido efectuado conforme lo resuelto en la Junta General
12 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de junio del
13 dos mil once. Así también, la señora Gladys Mirian Fernández Durán, por
14 los derechos que representa de la compañía TASSOTELI S.A., en su calidad
15 de Gerente General de aquella, bajo la gravedad de juramento declara de
16 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que su representada no
17 es contratista del estado y que ésta no mantiene obligaciones pendientes
18 de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA**
19 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a la presente,
20 para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: Uno.-
21 Nombramiento de la señora Gladys Mirian Fernández Durán, como
22 representante de la compañía TASSOTELI S.A. Dos.- Acta de la Junta
23 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
24 TASSOTELI S.A. celebrada el quince de junio del 2011. Agregue usted,
25 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de
26 la presente escritura pública y haga constar que por si o por ~~interpuesta~~
27 persona, la compañía TASSOTELI S.A., se encuentra autorizada a obtener
28 la inscripción de este instrumento público en los Registros ~~que fueren del~~



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 caso. F) Abogado Roberto Caizahuano Andrade, numero diez mil ciento
2 ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA
3 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de
4 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
5 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9 

10 **GLADYS MIRIAN FERNÁNDEZ DURÁN**

11 **p. TASSOTELI S.A.**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **C.C.Nº 090659854-5**

14 **C.V.Nº 194-0005**

15 **RUC.Nº 0992712422001**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

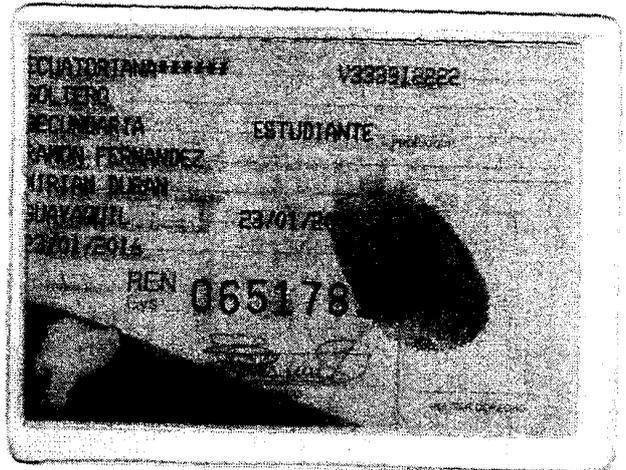
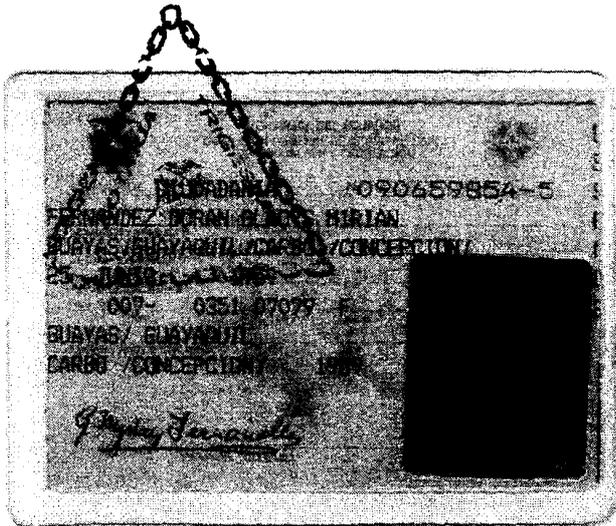
25

26

27

28





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

194-0005
NÚMERO

0906598546
CÉDULA

FERNANDEZ DURAN GLADYS MIRIAN

GUAYAS

SAMBOROMÓN

PROVINCIA

CANTÓN

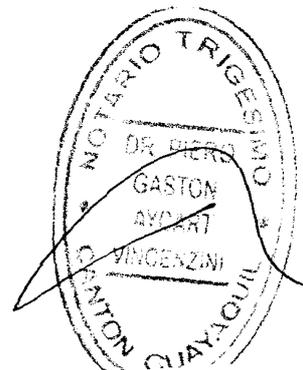
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

Gladys Mirian
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

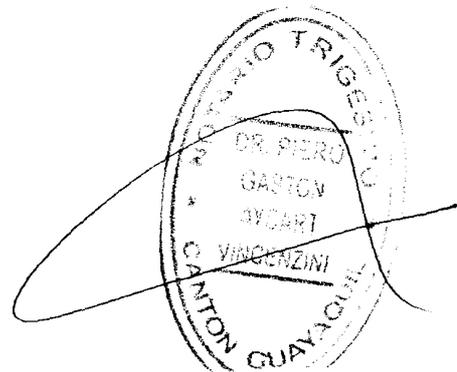
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON **GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TASSOTELI S.A.**, la misma que sello y firmo, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe..

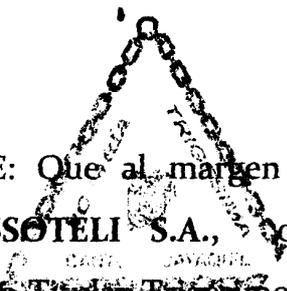
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TASSOTELI S.A.**, celebrada ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, el veinte de Junio del dos mil once, he tomado nota de su **APROBACIÓN**, mediante resolución número **SC-IJ-DJC-G-11-0003880**, de fecha doce de Julio del dos mil once, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, **CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- Doy Fe.-**

[Handwritten signature]
NOTARIO TRIGÉSIMO
DE GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TASSOTELI S.A.**, otorgada el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Cantón Guayaquil, el cuatro de Abril del dos mil once, he tomado nota de su **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgado ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Cantón Guayaquil, el veinte de Junio del dos mil once, constante del testimonio que antecede, Guayaquil, **CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- Doy Fe.-**

[Handwritten signature]
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO
DE GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.302
FECHA DE REPERTORIO:29/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:16:28

Nº 039911

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0003880, dictada el 12 de julio del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la compañía TASSOTELI S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma de Estatutos, de fojas 89.475 a 89.489, Registro Mercantil número 17.665.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

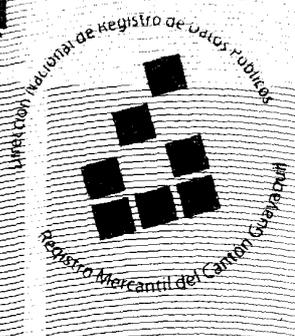
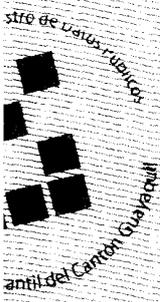
ORDEN: 60302



\$ 20,00

REVISADO POR:

XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



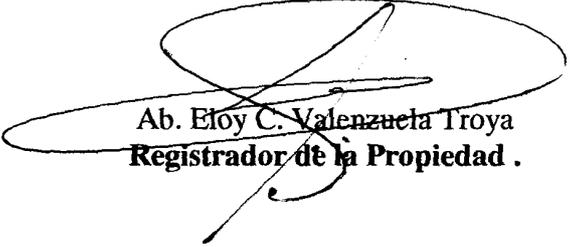
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2011- 3708

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2834 a 2836 con el número de inscripción 482 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA TASSOTELI S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110003880] de fecha [Doce de Julio de Dos Mil Once].



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .